



**CIRCULAR No. 0001**  
(02 de enero de 2024)

DE: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PARA: ALCALDESA, SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE OFICINA, ASESORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA TENENCIA DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

**ASUNTO: USO ADECUADO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

FECHA: Guadalajara de Buga, 02 de Enero de 2024

Conforme a las entregas y asignaciones realizadas al personal correspondiente para el uso adecuado de los vehículos automotores de propiedad o tenencia del Municipio de Guadalajara de Buga, se reitera que estos bienes deben ser utilizados por personal idóneo, nombrado o vinculado contractualmente con el Municipio de Guadalajara de Buga los cuales deben contar con la respectiva licencia de conducción vigente; igualmente, se recalca que los vehículos asignados son de uso exclusivo para ejecutar las funciones propias de cada Secretaría.

Cabe anotar que en el marco del programa de MANTENIMIENTO Y EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA ENTIDAD, cada que se ponga en marcha un vehículo, se debe realizar la respectiva inspección pre operacional para validar el correcto funcionamiento del vehículo.

Los vehículos en mención deben reposar en las instalaciones de la Alcaldía Municipal – Carrera 13 No. 6-50 – una vez culminadas las actividades diarias fijadas en cada Secretaría, por lo tanto, se reitera que está terminantemente prohibido utilizar estos vehículos para diligencias y uso personal.

Con excepción de los vehículos oficiales usados por los Agentes de tránsito, conforme al numeral 3.7 del Capítulo 3 del Acuerdo sindical vigencia 2016.

**CATALINA RODRIGUEZ MARIN**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**AIDA LILIANA LENIS DELGADO**  
Profesional Universitario Especializado

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Gladys Castillo Moreno	Profesional Universitario Almacén	
REVISÓ Y APROBÓ	Catalina Rodríguez Marín	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes decláramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Dirección: Carrera 13 No. 6-50, Teléfono: 2377000 Ext. 1310  
Sitio Web: [guadalajaradebuga-valle.gov.co](http://guadalajaradebuga-valle.gov.co)

[alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/AlcaldiaBuga) [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga) [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)  
 e-mail: [almacen@guadalajaradebuga-valle.gov.co](mailto:almacen@guadalajaradebuga-valle.gov.co)